



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

Asunción, 21 de septiembre de 2022

Dictamen N°:.....21...../2022/2023

Exped. N°:....11088....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: ***“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES Y DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ‘TREN DE CERCANÍAS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y LA CIUDAD DE YPACARAI’, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LA EMPRESA FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA); Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUBCONCESIÓN RESPECTIVO”***, presentado por los Senadores Rodolfo Friedmann, Ramón Retamozo, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Oscar Salomón, Patrick Kemper, Lucas Aquino, Miguel Fulgencio Rodríguez y Enrique Salyn Buzarquis.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:

Blas Lanzoni

José Ledesma

Georgia Arrúa

Octavio Schatp